



OFICIO N° 052/2022

SANTIAGO, 18 de mayo de 2022

Ant.: Oficio T N° 31/2022, de 13 de mayo de 2022, del Jefe de Finanzas del Senado, señor Andrés Salas Amaya.

Mat.: Solicitud que indica.

A: SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Mediante la comunicación identificada en el antecedente, el Senado ha solicitado que se mantenga la autorización de *“las rendiciones de gastos de manera electrónica”*, pues ello ha significado una mejora para *“la gestión tanto de las oficinas parlamentarias como para nuestra Corporación, ya que esta modalidad de trabajo permite entre otras cosas, reducir tiempos de respuesta, eliminar uso excesivo de papelería y mejorar la trazabilidad de la información”*.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la comunicación y la normativa vigente, el Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión de diecisiete de mayo del presente, autorizar la solicitud, permitiendo las rendiciones de gastos de manera electrónica, por los motivos que se expresan en ella.

Lo anterior, sin perjuicio de las adecuaciones y exigencias que se impongan una vez terminado el proceso de revisión de las resoluciones, que actualmente realiza el Consejo, y de las obligaciones de resguardar y mantener la documentación original, por el tiempo que lo determine la Corporación.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.



IGNACIO CASTILLO VAL
SECRETARIO EJECUTIVO

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE

Cc.: Secretario General de la Cámara.
Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.